

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8507 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la Declaración de Concurso

Doña M. Eugenia Parra Egea Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso voluntario 60/2011 Sección C2

Entidad Concursada.- Oxicortin Industrial, S.A. con CIF n.º A 08235376 y domicilio en C. Can Mauri 52 Nave 08202 Sabadell (Barcelona).

Fecha del Auto de Declaración.- 2 de febrero de 2011

Administradores Concursales.- D. Luis Guerra Fabregas, en su condición de economista, como administrador concursal único, con teléfono de contacto 934949696.

Facultades del concursado.- intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Dado en Barcelona a, 16 de febrero de 2011.- La Secretaria en sustitución.

ID: A110015663-1